

ENTRE BANDAS

Video en Línea

POR JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERRERA

El año pasado, la empresa Netflix, obtuvo 7 premios Emmy, lo que es una novedad, pues Netflix, no es una empresa de televisión, ¿o sí? Por su parte, Amazon, liberó sus primeras series



originales de televisión, basadas en un concurso entre sus usuarios en los EUA.

Ambas empresas, generan sus series exclusivas, sólo accesibles a sus usuarios (con contrato), quienes pagan una tarifa mensual (o anual), por ver estos y otros programas de televisión.

Netflix, Veo, Claro Video, HBO Go, Fox Play, Amazon y otras empresas, no suelen considerarse televisión, más bien se hacen llamar OTT (Over The Top). Es decir, que se ven como TV, suenan como TV y ganan premios de TV, pero no son TV.

A nivel mundial, la televisión se está moviendo al Internet. Donde tú eliges horarios y contenidos.

En México, según datos de especialistas, hay más de seis millones de personas que ven video por Internet, y más dos millones de suscriptores de servicios OTT, que pagan por dichos servicios. Según estudios, el 55 por ciento de los usuarios de TV de Paga usan y pagan por servicios OTT. Y mientras más Video OTT ve un usuario, menos TV tradicional ve.

Es decir, los servicios OTT y de TV de Paga, compiten por la misma audiencia y dinero del público. Sin embargo, hasta hoy, muchos países (México incluido) tratan al OTT como un tema fundamentalmente distinto a la Televisión de Paga.

Además de competir entre sí, los servicios de Televisión de Paga y de OTT tienen regulación distinta, y eso te afecta a tí, como usuario. Si tu cable o servicio satelital falla, tienes como y donde quejarte, en las oficinas

del proveedor, en Profeco o en el Ifete. Si tu proveedor de OTT te falla, nunca podrás encontrar oficinas de Netflix, Veo o Claro Video. No podrás acudir al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifete), pues ahí no los conocen, no los regulan y no los tienen ubicados. Profeco tampoco los tiene ubicados, ni puede localizarlos.

En teoría, si quieres, puedes demandarlos. Pero deberás gastar dinero, y no sólo en abogados. Éstas empresas tienen domicilios en California, Delaware, Panamá, y otros. Demandar a estas empresas en el extranjero es, en el mejor de los casos, costoso, y en el peor, imposible.

Por otro lado, las empresas de Televisión de Paga y de OTT no tienen la misma regulación y controles. Mientras que los primeros requieren registrar tarifas y contratos, obtener concesiones y pagar derechos e impuestos en México; los OTT no requieren ni tienen nada de eso.

Al final, todos los servicios tradicionales están migrando, lentamente al Internet: Televisión, radio (streaming), telefonía, mensajes, compras, etc.

Lo más importante de esta transición, es que no olvidemos que los nuevos servicios deben beneficiar a todos, tanto a empresas como a usuarios; y evitar beneficiar a las empresas a costa de los usuarios.

Hay un gran futuro en los servicios de Internet, y con un poco de cuidado y control, grandes beneficios para todos los involucrados. Ya es 2015, sin querer queriendo, ya es el futuro... ☺

